

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un estudio sobre la competencia en el sistema portuario español

- Evaluará la intensidad de la competencia y la eficacia del sistema portuario español y su contribución a la competitividad de la economía española
- El estudio se centra en la red de puertos de interés general
- El objetivo es analizar las condiciones de competencia tanto entre puertos como dentro de cada uno de ellos

Madrid, 17 de abril de 2019.– La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha iniciado un estudio sobre la **competencia en el sistema portuario español**. Un adecuado diseño del sistema portuario es muy importante para el transporte de mercancías y pasajeros, con grandes implicaciones sobre todos los sectores productivos.

El estudio se centra en el análisis de la red de puertos españoles de interés general, compuesta por 46 puertos de titularidad estatal gestionados por las Autoridades Portuarias. Estas Autoridades están coordinadas y supervisadas por el organismo público Puertos del Estado, responsable de ejecutar y llevar a la práctica la política portuaria diseñada por el Gobierno.

Sin perjuicio de esa coordinación y supervisión y de la regulación general, cada puerto de interés general, en virtud de un principio de autonomía portuaria que busca una gestión más eficiente, tiene la potestad de regular las obligaciones de servicio público, el número de prestadores de servicios, las tarifas de los servicios portuarios, o el diseño de concesiones y autorizaciones públicas, entre otros aspectos, todos ellos con implicaciones en términos de competencia.

El estudio evaluará la intensidad de la competencia entre puertos españoles y de terceros países y la eficacia del sistema portuario español. El objeto del estudio es identificar si existen restricciones a la competencia en el modelo portuario y proponer, en su caso, medidas que palién el efecto negativo de las mismas. Para ello, se profundizará en el diseño del sistema portuario español, las tasas y el sistema tarifario portuario, la regulación de servicios y el régimen de concesiones y autorizaciones y de licencias.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

El sector portuario ha sido objeto de atención frecuente desde la óptica de competencia. En el pasado se ha constatado la existencia de prácticas restrictivas de la competencia entre operadores en determinados puertos¹. En el ámbito de promoción de la competencia, se han venido proponiendo mejoras en la configuración y regulación del sistema portuario español desde hace muchos años². Instituciones internacionales y autoridades de competencia de otros países también han mostrado su preocupación por la competencia en los sistemas portuarios.

El [Plan de Actuación de la CNMC para 2019](#) (en su acción estratégica 6.3) recoge el compromiso de estudiar el sector portuario desde el punto de vista de la competencia y la regulación económica eficiente por su especial relevancia para la competitividad de la economía española.

La CNMC en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5.1.h de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia promover y realizar estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos.

Con el fin de facilitar información de interés para el estudio, la CNMC anima a cualquier persona con información que pueda ser útil para las finalidades del estudio a ponerse en contacto con el Departamento de Promoción de la Competencia a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dp.estudios@cnmc.es.

¹ Ver, entre otras, Resoluciones de la CNC y CNMC de 24/09/2009 ([2805/07 Empresas estibadoras/ANESCO](#)), de 17/03/2011 ([S/0012/07 Puerto de Barcelona](#)), de 26/10/2011 ([S/0060/08 SINTRABI](#)), de 11/02/2015 ([S/0464/13 Puerto de Santander](#)), y de 26/07/2018 ([S/DC/0596/16 Estibadores Vigo](#)).

² Ver, entre otros, informes [La Competencia en España. Balance y nuevas propuestas](#) (1995), [IPN 006/09 Puertos de Interés General](#) (2009) e [INF/CNMC/160/18: Reserva de bandera en embarcaciones de servicios portuarios](#) (2018).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.